

Guía docente de la asignatura

Derecho Mercantil (2381121)

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Grado	Grado en Turismo	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Formación Básica	Materia	Derecho				
Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Troncal

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El empresario mercantil. Clases.
- Régimen jurídico del empresario individual. Estatuto jurídico del empresario: contabilidad, Registro Mercantil, insolvencia, publicidad, competencia. Particularidades del régimen jurídico del empresario turístico.
- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles: colectiva, comanditaria simple, comanditaria por acciones, anónima, de responsabilidad limitada, empresas de economía social.
- Contratos turísticos: sus clases. El usuario de servicios turísticos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG06 - Capacidad de gestión de la información.
- CG07 - Resolución de problemas.
- CG10 - Trabajo en equipo.
- CG15 - Razonamiento crítico.
- CG16 - Compromiso ético.



- CG17 - Aprendizaje autónomo.
- CG19 - Creatividad.
- CG25 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y aplicar los conceptos jurídicos básicos.
- CE02 - Conocer los fundamentos del derecho patrimonial.
- CE03 - Conocer los fundamentos de las obligaciones y contratos.
- CE04 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
- CE05 - Identificar las figuras jurídicas y las principales normas reguladoras de las actividades turísticas.
- CE06 - Conocer los procesos de contratación de los distintos servicios turísticos.
- CE07 - Conocer la estructura y organización de los operadores turísticos.
- CE08 - Conocer el sistema de protección del usuario de servicios turísticos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Adquirir conocimientos sobre:

- El empresario mercantil. Clases.
- Régimen jurídico del empresario individual. Estatuto jurídico del empresario: contabilidad, Registro Mercantil, insolvencia, publicidad, competencia. Particularidades del régimen jurídico del empresario turístico.
- Régimen jurídico de las sociedades mercantiles: colectiva, comanditaria simple, comanditaria por acciones, anónima, de responsabilidad limitada, empresas de economía social.
- Contratos turísticos: sus clases.
- El usuario de servicios turísticos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

PARTE PRIMERA
EL EMPRESARIO MERCANTIL

LECCIÓN 1

El Derecho mercantil. Fuentes. La empresa y sus elementos. Clases de empresas. El empresario. Concepto y clases de empresarios.



LECCIÓN 2

El comerciante o empresario individual. Requisitos. Prohibiciones e incompatibilidades. El concursado. El “empresario turístico”. El empresario social o sociedad mercantil. Aspecto contractual e institucional. Clases de sociedades mercantiles. Su aplicación al sector turístico. Referencia al régimen fiscal.

LECCIÓN 3

Las sociedades personalistas y su responsabilidad. La sociedad colectiva. La sociedad comanditaria.

LECCIÓN 4

Las sociedades capitalistas. La sociedad anónima. Concepto y características. Su aplicación al sector turístico. Constitución y sus procedimientos. El capital social. Aportaciones. Desembolsos pendientes. Las acciones. Derechos y obligaciones de los socios. La junta general y el órgano de administración. Estatutos sociales y modificación.

LECCIÓN 5

La sociedad de responsabilidad limitada. Concepto y características. Participaciones sociales. Órganos sociales. Estatutos y modificación. La sociedad nueva empresa. Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. La sociedad unipersonal.

PARTE SEGUNDA:

DERECHO DE LA COMPETENCIA, DE LOS CONSUMIDORES Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

LECCIÓN 6

La actividad empresarial y los consumidores. Protección de consumidores. La legislación especial.

LECCIÓN 7

La actividad empresarial y la competencia entre empresarios. La libre competencia. La competencia ilícita y la competencia desleal.

LECCIÓN 8

La actividad empresarial y la publicidad. Clases de publicidad. Régimen legal. Contratos publicitarios. Especialidades de la publicidad en el sector turístico.

LECCIÓN 9

La actividad empresarial y la propiedad industrial. Patentes, marcas, signos distintivos.

PARTE TERCERA

LOS CONTRATOS MERCANTILES



LECCIÓN 10

Contratos mercantiles. Concepto, características, clases. Régimen legal.

LECCIÓN 11

La compraventa mercantil. Su contenido. Compraventas especiales. Contratos afines a la compraventa. Contratos de financiación empresarial.

LECCIÓN 12

El contrato de leasing, el de franquicia y el joint-venture aplicados al sector turístico.

LECCIÓN 13

Contratos turísticos y regulación especial. El contrato de viaje combinado. Los contratos de servicios sueltos. El contrato de reserva de contingente. El contrato de gestión hotelera. Especial consideración de las Agencias de Viajes y su régimen jurídico y obligacional.

LECCIÓN 14

El contrato de hospedaje del Código civil. El contrato de transporte mercantil. El contrato de mediación. El contrato de seguro. El seguro turístico y su contenido.

LECCIÓN 15

Otras actividades empresariales turísticas: El aprovechamiento por turno de inmuebles y su régimen jurídico. El catering.

PRÁCTICO

Los contenidos prácticos responderán al mismo esquema que el programa teórico

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Se recomienda utilizar un manual actualizado de Derecho Mercantil. En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma. En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

- Pérez-Serrabona González, J.L. (coord.): Derecho mercantil I. Material de estudio y cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Avicam, Granada, última edición.
- Pérez-Serrabona González, J.L. (coord.): Derecho mercantil II: contratación mercantil y títulos valores. Material de estudio y cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Avicam, Granada, última edición.
- Pérez-Serrabona González, J.L. (dir.): Derecho de sociedades y otros operadores del mercado. Material de estudio y cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Avicam, Granada, última edición.



- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Nociones de Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., Principios de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chulia, F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será preferentemente continua. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una evaluación final única.

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Trabajos, prácticas y otras pruebas	Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades
70%	20%	10%

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 3.5 sobre 7 (Aprobado).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria consistirá en la realización de alguno de los siguientes ejercicios:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, cuestionarios de respuesta múltiple, análisis de textos.
- Prueba oral teórico-práctica sobre contenidos de la asignatura.

A la convocatoria extraordinaria podrán concurrir todo el alumnado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La calificación del alumnado en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art. 19.1 normativa UGR sobre evaluación).

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10.



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En la evaluación única final de la asignatura, sea o no presencial, se utilizará la siguiente herramienta, sin perjuicio de los cambios que en el sistema de evaluación (criterios, ponderación y procedimiento) pudiera establecer cada profesor/a, en su propia Guía Didáctica, con la necesaria comunicación al alumnado de su/s grupo/s.

- Herramienta: Examen teórico
- Descripción: Exámenes escritos u orales, adaptados al sistema de evaluación, según la mayor o menor posibilidad de realizar pruebas presenciales.
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula o por medios de enseñanza online (síncronas o asíncronas) de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).
5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

